

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Arturo Zamarriego Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria 219/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Marcelino García García, contra don Martín Alonso Romero, en reclamación de 9.821.590 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 3.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca:

Urbana. Piso tercero, letra A, de la casa número 134 del grupo Reyes II, sita en la calle Nicolás Ovando, sin número, hoy número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, tomo 3.552, libro 77, folio 219, finca número 7.927 (antes 45.620), inscripción cuarta.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4-6, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 12.000.261 pesetas (72.123,02 euros), pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2333/0000/0018/0219/2001, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Octava.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o a la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar su bien pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Undécima.—Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

Duodécima.—En el caso de que por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Alcalá de Henares a 18 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.813.

CHANTADA

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada (Lugo),

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 303/2000, a instancia de Caja de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, representada por el Procurador señor Mato Calviño, contra don Ángel López Pereira y doña Camila Suárez Varela, mayores de edad, vecinos de Laxe-Riope-droso, 2-Chantada, se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta y término de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá, con expresión del precio pactado a efectos de subasta, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 25 de febrero de 2002, hora de diez de la mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Que los edictos en los que constan las condiciones de la subasta están publicados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del ayuntamiento de esta población. Que según consta en la escritura de constitución de hipoteca la finca se encuentra libre de arrendamientos.

Bien objeto de subasta y valoración

1. En términos de la parroquia de Laxe, municipio de Chantada. Rústica. «Das Cabadas» y también «Chousa Redonda», destinada a labradío de unos cincuenta y cinco cuartillos y monte de unos

doscientos treinta y nueve cuartillos, lo que hace un total de sesenta y un áreas y setenta y cuatro centiáreas; que linda: Norte, con José Otero y herederos de Manuel Lamas; sur, carretera; este, Luis Eyré, y oeste, José Osorio.

Sobre dicha finca se ubica en la parte sur de la misma próxima a la carretera y lindando con ella por todos sus aires, la siguiente:

Vivienda unifamiliar, correspondiente al número dos de orden, del lugar de Riopedroso, en el paraje conocido como «Cabadas», compuesta de planta baja y alta, con una superficie en planta de ciento diez metros cuadrados; la planta baja se distribuye en cocina, comedor, almacén y bodega y la planta alta consta de cinco dormitorios y un cuarto de baño. Le es aneja una nave de planta baja, destinada a establo, de nuevo metros de frente por cuarenta de fondo, lo que hace un total de trescientos sesenta metros cuadrados, situada en la parte norte de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada al tomo 651, libro 226 de Chantada, folio 130, inscripción cuarta de la finca número 27.091 duplicado. Referencia catastral: 001200900NH91H 2DD.

Se encuentra valorada a efectos de subasta según la escritura de constitución de hipoteca en veintitrés millones cuatrocientas veintiuna mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

Chantada, 14 de diciembre de 2001.—La Secretaría judicial.—2.066.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 422/2001, se siguen a instancia de doña María Luisa García Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Serrano Moreno, natural de Jaén, quien se ausentó de su último domicilio en Jaén, calle Camarín de Jesús, número 2, no teniendo de él noticias desde 1947, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jaén, 6 de noviembre de 2001.— La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—382.

y 2.^a 25-1-2002

OCAÑA

Edicto

Doña Patricia Romero Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña (Tolledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/00, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Re-

mercen, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Prefabricados Modur, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 40.179.151 pesetas de principal, más 4.400.000 pesetas de gastos y costas, en cuyos autos, en resolución del día de la fecha, he acordado requerir a las demandadas «Remercen, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Prefabricados Modur, Sociedad Limitada», por medio del presente y dado su ignorado paradero para que, en el plazo de diez días, haga efectiva a la actora la cantidad de 40.179.151 pesetas reclamadas en concepto de principal, más otras 4.400.000 pesetas de intereses legales y costas.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de requerimiento en legal forma, expido y firmo el presente en Ocaña a 4 de diciembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—1.790.

PONFERRADA

Edicto

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y en el que es parte la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su calidad de tercerista de mejor derecho, contra don Luis Vega Marqués, doña María del Carmen Potro Martínez y en la entidad «Vemarfi, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148000017016895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta (75 por 100 del tipo), sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder ser notificados de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Solar sito en Villablino, calle Sitio Espinedo, sin número, de una superficie de 2.589 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Ponferrada al tomo 1.361, libro 131, folio 48, finca registral número 13.042.

Tipo para la subasta: 28.500.000 pesetas.

Local comercial sito en Villablino, en la planta baja, finca número 34 del bloque I del edificio de avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 125,88 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.383, libro 139, folio 92, finca registral número 13.907.

Tipo para la subasta: 5.300.000 pesetas.

Local comercial en planta baja, finca número 35, del bloque I del edificio en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 237,77 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.383, libro 139, folio 93, finca registral número 13.908.

Tipo para la subasta: 9.400.000 pesetas.

Local comercial en planta baja, finca número 27-B del edificio en el término de Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número. Tiene una superficie útil de 84 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.551, libro 178, folio 224, finca registral número 18.429.

Tipo para la subasta: 3.300.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque II, finca número 28 del edificio sito en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 60,60 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.392, libro 144, folio 189, finca registral número 14.440.

Tipo para la subasta: 1.800.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque II, finca número 27 del edificio en término de Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, con una superficie útil de 67,98 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.392, libro 144, folio 188, finca registral número 14.439.

Tipo para la subasta: 2.050.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque II, finca número 26 del edificio sito en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 92,75 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.392, libro 144, folio 187, finca registral número 14.438.

Tipo para la subasta: 2.800.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque I, finca número 15 del edificio sito en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 116,49 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.392, libro 144, folio 163, finca registral número 14.427.

Tipo para la subasta: 4.700.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque I, finca número 14 del edificio sito en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, de una superficie útil de 107,17 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.392, libro 144, folio 162, finca registral número 14.426.

Tipo para la subasta: 4.300.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque II, finca número 47 del edificio sito en Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, con acceso por la calle de nuevo trazado, con una superficie útil de 53,60 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.384, libro 140, folio 49, finca registral número 13.986.

Tipo para la subasta: 1.600.000 pesetas.

Local de la planta sótano primero, finca número 26 del edificio en término de Villablino, avenida Sierra Pampléy, sin número, con una superficie útil de 466,82 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.384, libro 140, folio 6, finca registral número 13.965.

Tipo para la subasta: 9.400.000 pesetas.

Solar en el término de Villablino, al sitio de Los Travesedos. Tiene una superficie de 329 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.107, libro 90, folio 145, finca registral 7.824.

Tipo para la subasta: 9.700.000 pesetas.

Solar en el término de Villablino, al sitio de Los Travesedos. Tiene una superficie de 1.305,16 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.383, libro 139, folio 53, finca registral 13.872.

Tipo para la subasta: 22.100.000 pesetas.

Departamento señalado con el número 3, en la buhardilla, bloque I, finca número 68 del edificio sito en Villablino, entre la avenida de la Constitución, calle Vega de Palo, avenida de Laciñana y calle peatonal, con una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.410, libro 149, folio 23, finca registral 15.130.

Tipo para la subasta: 1.500.000 pesetas.

Departamento señalado con el número 1, en la buhardilla, bloque I, finca número 66 del edificio sito en Villablino, calle Vega de Palo. Inscrito al tomo 1.410, libro 149, folio 21, finca registral 15.128.

Tipo para la subasta: 2.250.000 pesetas.

Local de la planta baja del bloque II, finca número 50 del edificio en Villablino, avenida Sierra Pampléy, con una superficie de 186,76 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.384, libro 140, folio 52, finca registral 13.989.

Tipo para la subasta: 5.600.000 pesetas.

Ponferrada, 27 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.796.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Susana Cuestas Pedrajas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 260/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, contra «Promociones Onofre Tarín Alpera, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 5 de marzo de 2002; por segunda, el día 4 de abril de 2002, y por tercera, el día 7 de mayo de 2002, todos próximos, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subastas suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

1. A) 107. Local comercial «F». Diáfano. Superficie construida, 112,83 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, local comercial «G»; izquierda, local comercial «E» y zaguán número 11 de policía, y fondo, locales de aparcamientos. Cuota: 2,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al